



AYUNTAMIENTO DE SANTURDE DE RIOJA

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA

SESIÓN: ORDINARIA.

FECHA: VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL VEINTITRÉS.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOCAL EL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En el Salón de Sesiones/Despacho de Alcaldía/Despacho de Secretaría, el día veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, a las diecinueve horas y treinta minutos, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde – Presidente de la Corporación, se reúnen los Sres. Concejales que a continuación se relacionan, previamente convocados en la forma prevista en la legislación vigente, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y la asistencia de la Sra. Secretaria.

ASISTENTES:

ALCALDE – PRESIDENTE:

- **DON RAÚL ESPINOSA ALIENDE.**

CONCEJALES:

- **DON JESÚS JIMÉNEZ SIERRA (P.P.)**
- **DON JUAN BALDA COTELO (P.P.)**
- **DON MARINO SIERRA GARCÍA (P.P.)**
- **DON ABILIO JORGE TORRES (P.S.O.E.)**
- **DON SANTIAGO BLANCO BLANCO (P.S.O.E.)**
- **DOÑA MARIA MILAGROS MONTOYA JORGE (P.S.O.E.)**

Comprobado que existe quorum suficiente de asistencia para la válida constitución del órgano plenario, el Sr. Alcalde – Presidente declara abierta la sesión y, de su orden, la Sra. Secretaria procede a dar lectura al Orden del Día, adoptándose por su correlativa numeración los siguientes,

ACUERDOS

I.- PARTE RESOLUTORIA.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia, de conformidad con lo preceptuado en el art. 91.1.- del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación sobre el contenido del acta y, no habiendo ninguna, el Sr. Alcalde – Presidente manifiesta que, por unanimidad de todos sus miembros, se aprueban el acta.

SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE REURBANIZACIÓN DE UN TRAMO DE AVENIDA DE LA RIOJA EN SANTURDE DE RIOJA.

Visto Expediente de Rfº: SR. 021/2023, tramitado por este Excmo. Ayuntamiento de Santurde de Rioja, para la contratación de las obras de "Reurbanización de un tramo de Avda. de la Rioja, en Santurde de Rioja".

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras.

Objeto del contrato: Reurbanización de un tramo de Avda. de la Rioja en Santurde de Rioja.

Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 45231300 – Tuberías y Aguas Residuales

45233252 – Trabajos en Pavimentación de Calles.

Valor estimado del contrato: 189.080,10 €

IVA: 39.706,82 €

Precio: 228.786,92 €

Duración: TRES MESES

Vista valoración efectuada de las propuestas presentadas con el siguiente resultado:

EMPRESA	PRECIO			GARANTÍA		PLAZO EJECUCIÓN		TOTAL PUNTUACIÓN	POSICION
	PROPUESTA	BAJA	%	MESES	PUNTOS	SEMANAS	PUNTOS		
RIOJA OBRAS S.L.	156.936,47 €	32.143,63 €	17,00%	24	5,00	4	5,00	95,00	1
OCISA, S.A.	187.414,21 €	1.665,89 €	0,88%	36	10,00	4	5,00	19,41	3
OPP 2002 OBRA CIVIL, S.L.	180.571,50 €	8.508,60 €	4,50%	36	10,00	4	5,00	37,50	2

OFERTA MAS BAJA: 156.936,47
OFERTA MEDIA: 174.974,06 €
BAJA MEDIA: 14.106,04 €

36 Nº máximo
4 Nº máximo

Número de ofertas 3,00
Baja Media (BM) 7,46%
Baja Máxima (Bmáx) 17,00%
Limite baja temeraria 17,46%

Vista documentación presentada por el licitador que ha presentado la oferta más ventajosa.

Examinada la documentación que la acompaña, visto Informe de Secretaría y, de conformidad con lo preceptuado en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de todos sus miembros:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de obras de "Reurbanización de un tramo de Avda. de la Rioja", en Santurde de Rioja, en las condiciones que figuran en su oferta y en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas a:

CIF	RAZÓN SOCIAL	PRECIO
B66481722	RIOJAOBRAS Y URBANISMO,S.L.-	156.936,47 €

SEGUNDO.- Disponer el gasto correspondiente en la aplicación presupuestaria 1532.609 del Presupuesto General vigente.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención a efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO.- Publicar anuncio de adjudicación en el Perfil del Contratante.

QUINTO.- Designar como responsable del contrato a Don Roberto García Sierra.

SEXTO.- Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SÉPTIMO.- Notificar a RIOJAOBRAS Y URBANISMO, S.L.-, adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.

OCTAVO.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil del Contratante.

NOVENO.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato, incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de la adjudicación, junto con el desglose del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DÉCIMO.- Facultar al Sr. Alcalde – Presidente, Don Raúl Espinosa Aliende, para que firme y tramite cuantos documentos supongan la ejecución de este acuerdo.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE REGIRÁ LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL BAR DEL HOGAR DE LA TERCERA EDAD.

Visto Expediente de Rfª: SR. 022.45/2023, tramitado por este Excmo. Ayuntamiento de Santurde de Rioja, para la licitación del contrato de concesión de servicios públicos del Bar del Hogar de la Tercera Edad de Santurde de Rioja.

Visto Borrador del PCAP que ha de regir el contrato referenciado, el Pleno de la Corporación Local acuerda, por unanimidad de todos sus miembros:

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Rº: SR. 022.45/2023, tramitado por este Excmo. Ayuntamiento de Santurde de Rioja, para la licitación del contrato de concesión de servicios públicos del Bar del Hogar de la Tercera Edad de Santurde de Rioja.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato de concesión de servicios públicos del Bar del Hogar de la Tercera Edad.

TERCERO.- Disponer el inicio del procedimiento de adjudicación y la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde – Presidente, Don Raúl Espinosa Aliende, para que firme y tramite cuantos documentos supongan la ejecución de este acuerdo.

II.- PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.

CUARTO.- DECRETOS, BANDOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se procede a la dación de cuentas de los Decretos y Bando adoptados desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria:

- Decreto de Alcaldía de fecha 27 septiembre de 2023, por el que se concede licencia de obras a Don Ángel Manzanares García, para reparación parcial de cubierta tras incendio sufrido en el inmueble situado en la parcela 6422 del polígono 505 de esta localidad.
- Decreto de Alcaldía de fecha 27 de septiembre de 2023, por el que se concede licencia de obras a Don Ángel Manzanares García, para instalación de placas fotovoltaicas de autoconsumo en el inmueble situado en parcela 6422 del polígono 505 de esta localidad.
- Decreto de Alcaldía de fecha 27 de septiembre de 2023, por el que se concede licencia de obras a Don José Javier Capellán Gómez, para reparación de cubierta del inmueble situado en Barrio Virgen de la Cuesta nº 3 de esta localidad.
- Decreto de Alcaldía de fecha 18 de octubre de 2023, por el que se concede licencia de obras a Don Jorge Capellán Ortiz, para derribo de vivienda rural sita en Avda. de Santo Domingo nº 61 de esta localidad.
- Decreto de Alcaldía de fecha 6 de noviembre de 2023, por el que se concede licencia de obras a Don Heliodoro Capellán Montoya, para cambio de solado de merendero en el inmueble situado en Avda. de la Rioja nº 39 de esta localidad.
- Decreto de Alcaldía de fecha 6 de noviembre de 2023, por el que se concede licencia de obras a Doña Rosalina Robledo Díez, para colocación de onduline en la cubierta del inmueble situado en Avda. de la Rioja nº 51 de esta localidad.
- Decreto de Alcaldía de fecha 6 de noviembre de 2023, por el que se concede licencia de obras a Doña María del Pilar García Serrano, para pintado de cargaderos, ventanas y puerta de entrada del inmueble situado en Avda. de la Rioja nº 1 de esta localidad.

- Decreto de Alcaldía de fecha 7 de noviembre de 2023, por el que se concede licencia de obras a Don Amadeo Aransay Sierra, para raseo de humedades en la cara interior de fachada del inmueble situado en Avda. de Navarra nº 1 de esta localidad.
- Bando de Alcaldía de fecha 3 de noviembre de 2023, por el que quedan sin efecto las prohibiciones de riego de zonas verdes, huertas, jardines, lavado de vehículos y otros usos similares, dada la mejora de la situación respecto del abastecimiento domiciliario de agua potable, recomendando un uso responsable del agua.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Alcalde – Presidente, se pone de manifiesto el contenido del escrito presentado por Doña Mª Milagros Montoya Jorge, en el que solicitan:

En primer lugar, examinar el Presupuesto del año 2023, copia del cierre del Presupuesto del año 2023 y Borrador del Presupuesto del año 2024.

- Respecto del examen del Presupuesto del año 2023, el Sr. Alcalde facilita cifras globales, poniendo de manifiesto que se trata de un expediente con gran cantidad de datos, por lo que es mejor que cualquier día que lo consideren oportuno, previo acuerdo con el personal del Ayuntamiento, se pase por las Oficinas para su consulta.
- Respecto de la copia del cierre del presupuesto del año 2023, no es posible facilitar esa información, ya que el presupuesto se cierra a 31 de diciembre y hoy es 29 de noviembre. No obstante, una vez cerrado, podrá consultar la información correspondiente.
- En cuanto a la copia del borrador del Presupuesto del año 2024, aún no está terminado, ya que existen aplicaciones presupuestarias que serán financiadas con ingresos procedentes de la Comunidad Autónoma de la Rioja que están siendo objeto de negociación, por lo que no se le puede facilitar.

En segundo lugar, Valoración y Balance de la Campaña de Piscinas Verano 2023, el Alcalde – Presidente facilita datos globales e insta a que se personen en las Oficinas del Ayuntamiento, previo acuerdo con el personal del Ayuntamiento, para su consulta.

En tercer lugar, en cuanto a las Fiestas Patronales, Cuentas de Ingresos y Gastos, toma la palabra el Concejal competente, Don Juan Balda Cotelo, y pone de manifiesto las cifras globales de ingresos y gastos, instando a que se personen en las Oficinas del Ayuntamiento para su consulta.

En cuarto lugar, solicita aclaración sobre la Agrupación de Municipios de Santurde de Rioja, Santurdejo y Pazuengos, poniéndose de manifiesto que se trata de una Entidad de carácter supramunicipal que tiene como único fin el sostenimiento en común de los puestos de Secretaria – Interventora y Auxiliar Administrativo. Está formado por los tres Ayuntamientos; Santurde de Rioja, Santurdejo y Pazuengos y actualmente presidida por el Alcalde de Pazuengos, reuniéndose trimestralmente su órgano colegiado de dirección formado por los Alcaldes de las tres localidades.

A continuación, toma la palabra D. Abilio Jorge Torres, comentando el contenido de la reunión a la que asistió como representante del Ayuntamiento de Santurde de Rioja, poniendo de manifiesto los siguientes aspectos:

- Presupuesto de 2024: 88 millones de euros.
- Está previsto ampliar el servicio de agua de boca a más municipios del Abastecimiento general del Oja Tirón.
- Preguntó sobre la falta de agua en verano en los municipios aguas debajo de Ezcaray. Según él, la respuesta fue que nos integremos al abastecimiento del Consorcio. A la pregunta del precio excesivo del agua, la respuesta fue que ese es el precio.
- También preguntó por la limpieza de los contenedores de basura. La respuesta fue que se limpian con regularidad.

Continúa con la palabra, Don Abilio Jorge Torres y comenta el contenido de las Notas Simples del Registro de la Propiedad que desde el Ayuntamiento se le remitieron.

También pone de manifiesto el problema del agua de riego en los Parrales, afirmando que tiene propuesta de fontanero profesional, en virtud de la cual con una cámara se vería el problema, a lo que Don Roberto García Sierra le contesta que esa solución aportada no la considera completamente viable.

Posteriormente, toma la palabra Don Santiago Blanco Blanco, y pregunta si ha habido problemas con el comedor del colegio, a lo que Don Jesús Jiménez Sierra contesta que últimamente no; ha habido algún tema puntual con unas alubias que fueron objeto de tratamiento y se utilizó un menú de contingencia, añadiendo que este es un tema de la Consejería de Educación, que ya ha tomado medidas para solventarlo.

Por último, Inmaculada Vergara Valenzuela pregunta al Sr. Alcalde – Presidente:

¿Se van a instalar placas solares en el Ayuntamiento? El Sr. Alcalde le responde que sí.

¿Se podría mejorar la entrada al pueblo? El Sr. Alcalde responde que no es competencia del Ayuntamiento, es competencia de Carreteras. No obstante, se tratará de insistir para que incluyan algún importe en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde – Presidente procedió a levantar la sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Sr. Alcalde – Presidente, conmigo, la Secretaria, que la certifico.

EL ALCALDE,
72793663C Firmado
RAUL digitalmente por
72793663C RAUL
ESPINOSA (R: ESPINOSA (R:
P2614000D)
P2614000D) Fecha: 2023.11.30
09:01:52 +01'00'

LA SECRETARIA,
VASCO Firmado
AGUILA digitalmente por
VASCO AGUILA
MARIA JESUS -
26019660J
- 26019660J Fecha: 2023.11.30
09:01:35 +01'00'